

6.ª El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7.ª De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La 1.ª subasta se celebrará el día 1 de diciembre de 1997; la 2.ª subasta el día 12 de enero de 1998, y la 3.ª subasta el día 9 de febrero de 1998, y todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), calle Paseo, 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta

Lote de bienes muebles compuesto por:

- Tres mesas de oficina color gris.
- Cuatro sillas de oficina color negro.
- Cuatro módulos de 3 cajones y uno de 4 cajones, color gris, Creaciones Berbegar, S.A.
- Una mesa de fotocopiadora de color gris.
- Una mesa de ordenador de color gris y negro con ruedas.
- Un armario de 2 puertas de color gris.
- Una fotocopiadora marca Canon NP 1.215 A24R, con dos aparatos Citizen 130E.
- Un telex Standard Electric.
- Un archivador-armario de 2 cajones de color gris.
- Una mesa de reuniones de madera, color cerezo.
- Un sillón giratorio de color negro, de Director.
- Un armario de madera color cerezo con dos cajones.
- Cinco sillones giratorios sin brazos de color negro.

Valorado el lote en 359.000 pesetas.

Dado en Cieza a 30 de septiembre de 1997.— El Juez.— La Secretaria.

Número 13483

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 101/96, que se siguen a instancias de Banco Zargozano, S.A., presentado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don Manuel Rodríguez Perellón, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las 12 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 2 de marzo de 1998, a las 12 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de abril de 1998, a las 12 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.ª—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.ª—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.ª—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.ª—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda urbana en calle Emilio Piñero n.º 1, 7.º B, de Murcia, con una superficie de 97,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno.

Finca registral 6.522, Sección 2.ª, libro 69, folio 186:

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de nueve millones novecientos cincuenta mil pesetas (9.950.000 pesetas).

Dado en Murcia a 26 de septiembre de 1997.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.